NOTA DNCP/DNC N° 33873/2016

Asunción, 14 de Noviembre de 2016

Señor
Oscar Alfredo Martínez, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Boquerón
PRESENTE:

REF.: REPARO OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS" " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 331360 EN FECHA 10/11/16 – ID N° 304593.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el cuarto día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, sin embargo, la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** dispone que: "*Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas*".-

2. **En la Sección III –Plan de entrega-**, indican cuanto sigue: ""*Entrega parcial 15 hábiles días posterior a la recepción de la orden de compras y la entrega final 10 días hábiles posterior a la entrega parcial…*". Al respecto, observamos que el plazo indicado se encuentra al límite del ejercicio fiscal y el procedimiento de contratación no es de carácter plurianual. Por ello, solicitamos a la Convocante precautelar los mecanismos a ser adoptados para la entrega y pago de los bienes, considerando que una contratación que no sea de carácter plurianual solamente podrá ser ejecutada en el presente ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el ***Art. 28 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.*** Recordamos que el pago se realiza sobre los bienes efectivamente entregados.-

3. De la verificación de las **Especificaciones Técnicas** por parte del "Departamento de Catálogo de la DNCP", se realiza la siguiente observación:
   Lote 3
   - **Ítem 16:** Definir el bien que desean adquirir y conforme a ello codificar correctamente; se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP, el detallado en el PBC, la Especificación Técnica establecida y el código de catálogo utilizado.- (Reiteración)

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LÓPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py